

EL BUZÓN

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Elche, número suelto, 5 céntimos.
Por suscripción, 0,25 pesetas al mes. En
el resto de España, trimestre, 1,25 id.

Periódico independiente

DEFENSOR DE LA MORALIDAD Y LA JUSTICIA

La correspondencia al Director

Teatro, 15

ELCHE

Al Comercio, Industria, Centros y Sociedades

Abono para anuncios y noticias

Con el fin de que EL BUZÓN pueda ser útil a todas las sociedades, comercios, industrias y demás establecimientos, se ofrece a éstos un abono en la siguiente forma:

Los anuncios de cuarta plana, dividida en ocho partes, pagarán dos pesetas mensuales por cada octavo, ó sea

Media plana. 8 ptas. cinco números
Cuarto de plana. 4 " " " " " " "
Octavo de plana. 2 " " " " " " "

Para Sociedades y Centros, por un abono de una peseta mensual, podrán poner dentro de las tres primeras caras, anuncios de juntas generales, disposiciones de interés, estados mensuales de cuentas.

En estos trabajos podrán ocupar un espacio de veinte líneas dos veces en un mes, ó uno de cuarenta líneas por una sola vez.

Cuando la necesidad exija algún espacio más, el exceso se estipulará a cinco céntimos más por línea.

Todos los trabajos que sean de utilidad particular, como comunicados, exposiciones y demás escritos de propaganda, se publicarán (si lo permite la fidelidad del escrito) al precio de diez céntimos línea, en las tres caras primeras del periódico.

El precio se entiende por una sola vez.

Si encontramos otros medios para facilitar la publicidad, ya lo pondremos en conocimiento del público.

El pago siempre anticipado.

La ley de Consumos

Es cosa completamente olvidada, de puro sabida, que en España, son muy deficientes la mayoría de las leyes, por estar éstas estudiadas, discutidas y sancionadas, con arreglo a las condiciones que concurren en la capital de la monarquía, en donde el comercio, industria, costumbres y vida habitual de sus habitantes, dista mucho de ser la misma que las de ciertas capitales de provincia, y muchísimo menos de la de pueblos de segundo y tercer orden.

Una de estas leyes, es la de Consumos.

No necesitaremos esforzarnos para patentizarlo, pues un millón de veces lo habrán leído nuestros convecinos, y seguramente, expuesto y analizado por inteligencias muy superiores a las nuestras; pero esto no obsta, para que como recordatorio, al menos, digamos cuatro palabras sobre el particular.

De todos es sabido, que por las especiales condiciones del clima, de las aguas, de los suelos y jornales, el consumo de carnes, trigo,

aceites, mantecas y otros varios artículos de primera necesidad, tienen en Madrid y en algunas otras capitales de provincia un aumento exorbitante de consumo; que en una regla de proporción, tanto por el número de habitantes, como también al cómputo del capital que representa la propiedad acumulada de esta población, quizás se quede a menos de la mitad del que aquí se alcanza.

Todos saben la inmensa ventaja que para la cobranza ó recaudación del impuesto ofrecen las poblaciones cerradas por murallas, ó otra causa que no deje campo abierto a la entrada de contrabando, sobre las que su situación topográfica coloca en situación, verdaderamente indefensa.

Se conoce también la ventaja que tienen las poblaciones, que por su puerto, por sus mercados ó por otras causas, contienen constantemente una población flotante de muchos centenares y aún miles de transeúntes, cuyo consumo diario, hace aumentar exorbitantemente la recaudación de esta renta, en cantidades importantes, sobre el cálculo que los gobiernos tuvieron presente al fijar el cupo de cada población con arreglo al número de sus habitantes. Pues a pesar de toda la total desigualdad de pueblos, como desigual es la especie humana, la ley de consumos, es rígida, invariable, precisa, produciendo en unas partes grandes rendimientos, mientras en otras, como en Elche, es en absoluto imposible, que nunca, y por ninguna forma ni concepto, pueda recaudar la administración la enorme suma que pesa sobre éste, como sobre otros pueblos de igual ó parecida índole al nuestro.

Pero esta misma ley, deja abierto a los pueblos un camino, por el cual puedan marchar, si lo consideran más desahogado que el de la administración municipal de este arbitrio.

Este camino es simplemente el reparto vecinal de dicho impuesto, en todas aquellas poblaciones en donde, por las especiales condiciones de las mismas, no pueda alcanzarse el arriendo del cupo por las dos terceras partes por lo menos. ¿Y qué sucede, no en Elche solo, sino en la casi totalidad de los pueblos de España?

No podemos decirlo en cuanto a los otros, pero tenemos datos para ilustrar algo este punto de nuestro artículo-estudio, con algunas notas y enseñanzas locales.

Permitasenos, siquiera brevemente, traer a la memoria de los ilicitanos un recuerdo. Cuando después de haber conseguido arrendar los consumos por las dos terceras partes del cupo, tuvo D. Juan Martín Cortés, la necesidad de la administración municipal, porque con el aumento, tan injusto como exorbitante del cupo, no se encontró quien los arrendara, teniendo en cuenta que el pueblo, después de sufrir por todo un año, las molestias y vejámenes con que viene aparejada la cobranza del tal impuesto, tendría que pagar por medio de un reparto el déficit más ó menos grande que quedase, optó por el reparto total del cupo (que entonces lo constituía campo y pueblo) y a pesar de la tenaz opo-

sición de los *presupuestivoros* de entonces, se llevó a la práctica.

Verdad es, que como primer ensayo hubo la mar de reclamaciones, especialmente por parte de todos cuantos, entonces y ahora han vivido siempre a la sombra de todas las situaciones, pagando por consumos una cuarta parte de lo que en justicia deben pagar.

De aquel reparto quedaron por cobrar 40 084 pesetas por fallidas (ó no fallidas.)

Y vengamos ahora a las consideraciones que se vienen a nuestra mente. Si el déficit, durante todos los años que los consumos se llevaron por administración ó arrendados por las dos terceras partes del cupo ha sido siempre de una exorbitante suma de 25.000 a 30.000 duros; si la cobranza de este impuesto cuesta siempre de 48 a 50.000 pesetas anuales; ¿qué razón, que cálculo, en beneficio de los intereses del común sirven de obstáculo, para que a sabiendas, se permita y se lleve a la práctica por todas, absolutamente por todas las situaciones, esta deplorable manera de recaudar este impuesto?

No necesitamos decir lo que está en la mente de todos nuestros lectores; una sonrisa irónica nos lo está demostrando si lo que en los demás se queda este trabajo, otros no lo arrojásemos a la publicidad.

La escusa política de que suele echarse mano, es la de que, todas las situaciones necesitan colocar un gran número de adeptos, de los que como lastre trae a bordo el buque del poder y necesariamente con el reparto del cupo, no tendrían colocación ese número de amigos.

Quizás este no fuera el mayor mal, si no existieran otras causas, más indignas y por consiguiente más escandalosas.

Aquí, donde todo el mundo ha visto improvisarse fortunas, de la noche a la mañana; aquí en donde poquitos alcaldes, por no decir ninguno, han escapado a la acerba y severa crítica, por las cuestiones de consumos; aquí en donde puede calcularse que dadas las recaudaciones de todo tiempo, son más de 25 a 30 000 duros los que, debiendo ingresar en la administración, no ingresan, y es más, se ha dicho de mil maneras en donde han ingresado, hay una poderosísima razón para decir, que ninguna situación de las pasadas, ni la presente, ni las venideras, acordaron ni acordarán jamás el reparto del cupo de consumos, por mor de esos 25.000 ó 30.000 duros que ingresan en bolsillos particulares, en vez de entrar en las arcas municipales.

¿No es cierto? Pues nosotros retamos a todos cuantos partidos existen en Elche, para que el que se crea honrado, prometa solemnemente esta reforma. ¿No lo hace ninguno? Pues ninguno tiene derecho a llamarse defensor de nuestros intereses, ninguno tiene derecho a ponerse moños.

DE TODO UN POCO

La higiene en Elche no existe; la salud pública se encuentra constantemente amenazada por

la incuria y abandono de los que tienen el deber de combatirla, por los que tienen la obligación de mirar por sus administrados; por el pueblo que sufre y paga en silencio, mientras otros gozan de las prebendas y disfrutan de las mejoras que en general pertenecen a todo el pueblo. Las cubas de riego que existen en Elche, solo sirven para regar la calle del Obispo Tormo, donde vive nuestro alcalde y las aceras de la casa de Vicente Mateu, encargado de estos carros, que habita en la casa que hay a la entrada del puente de la Virgen; mientras este mismo puente, la calle Mayor (Llano) y Corredera, que son carretera, se encuentran sin regar la mayor parte de los días, levantándose con este motivo y por la gran sequía que atravesamos, inmensas nubes de polvo que ahogan a los transeuntes, perjudicando la salud de los habitantes de este pueblo.

Los artículos de primera necesidad se cotizan a tan altos precios, que es casi imposible para la clase obrera el poder adquirirlos; los trabajadores no pueden resignarse a morir de hambre y se impone como un ineludible deber, el acudir a los que nos gobiernan pidiendo medidas prontas y eficaces para que el problema de las subsistencias tenga solución en armonía con las necesidades de los que tan justa y razonablemente se quejan. En nuestra paza de abastos subsistió un mal crónico que no es de ahora, viene de muy antiguo y que por lo mismo urge su remedio cuando más pronto mejor; lo que sucede en nuestro mercado resulta escandaloso; los vendedores, revendedores y acaparadores campan por sus respetos, y se nos explota de tal suerte, (por lo menos en la pescadería) que nos quedamos sin dinero y sin mercancías. ¿Se ha enterado el señor Alcalde?

El público que compra y paga, resulta perjudicado en el peso, y en muchas ocasiones, en la calidad de los géneros. Ahí es donde duele. Meta el Sr. Galán en cintura a los acaparadores; haga que no perjudiquen a sus administrados ni en cantidad ni en calidad para que engorden unos cuantos señores; haga también que en Elche se respire un ambiente puro, y que sus subordinados cumplan con justicia el nombre de popular Alcalde, como han dado en llamarle sus amigos políticos y particulares. No se fie de esos mismos amigos, y crea que le engañan cuando le aduan en el salón del Nuevo Casino ó bajo la Marquesina del café de Casanova.

La popularidad se consigue haciendo mucho bien por el pueblo. ¿De qué le sirve el ingenio de tanto amigo listo como tiene el Alcalde, sino consigue sanear esta población, y abaratar los artículos de primera necesidad en la medida que le es dable a las autoridades que se interesan por el vecindario?

Arrostre los enojos de unos cuantos vampiros que se beben la sangre de este pueblo, y cobrará el afecto de los illicitanos todos, y llevará por bien ganado el adjetivo de popular alcalde que hoy unen a su nombre, sin causa que lo justifique, unos amigos, que en vez de ayudarle a llevar la pesada carga que representa su elevado cargo, contribuyen a que la gente se vaya desengañando de promesas, y que el pueblo lo juzgue censurando su paso por la alcaldía de Elche, como juzgó y censuró a sus antecesores.

P. M.

LES DOS ANDREES

¡Tot ú crea Deu!

Un cura puchá a una troua y digué: Tot ú ha fet Deu; y la obra de Ell ya ú veeu, es tota perfecta y bona.

Un cheperut que escoltá lo que aquell bon cura día sen entrá a la sagristia y al mateix li preguntá:

¿Si es tan perfecte en el mont, per qué Deu ú ha creat; com es que a mi me ha posat esta gran llupia en el llom?

Digué el cura: No es defecte y debaes vos queixeu; porque tot ú crea Deu; hasta un cheperut perfecte.

Tenia el cura raó.

Dos Andrees hay aquí que al foraster y al veimos causen admirasió.

La una es blanca com la neu, l' atra negra com la fam. Y quina cosa mes gran, les dos les ha creat Deu!

La una té la cara fina y el color anhelical; la del atra es un bancal aciotat pa plantar viña.

La guapa canta y la escolta el pobte mich embovat. Si canta l' atra li lladreu tots els gosos del veinat.

A una la cara li brilla com si tinguera veruis; es la del atra, com figa que han secat en un cañis.

La una está feta una bola, pues mencha de bó y millor; l' atra li cria El Señor tarañines en la gola.

A una de quixals y dens, Deu la boca li ha poblat, al atra li han desterrat als quixals, per indolents.

Y el que veu tal diferencia entre la una y l' atra Andrea meditant un rato es quea: ¡cuánt gran es la Providencia!

Si un foraster dels que venen a visitar la palmera, y retrataria pugerén,

Al tornar a la Inglaterra ó a la Fransia, ó al Bordell, amostraría el parell mes raro que hay en la terra.

Y es que el gran talent de Deu, tira al mon eixes estampes pa dirle a les chiques guapes: «¡En eixe perill esteu!»

Conque sino me reseu denit y de madrugá, vos tire una pigotá y com Andrea quedeu.

(Pero la que siga llecha, más que fasa penitensia crec que la Providencia la escoltará a llarga fecha.)

¡Fadrines no vos queixeu si esteu flaques y podries de voren atres llofes; porque tot ú crea Deu!

Pues la que hara guapa está llecha pot estar después y será entre les demés com Andrea la pelá.

Día el cura: No es defecte y debaes vos queixeu... porque tot ú crea Deu, hasta un cheperut perfecte.

BUZÓN

Al señor cura de Santa María

¿Puede saberse (preguntan varios vecinos de Elche) en qué estado se encuentran las obras de reparación del magnífico templo de Santa María? Porque desde que se publicó el último boletín, que ya hace fecha, nada se sabe de este asunto importantísimo.

¿Es cierto también que el Excmo. Ayuntamiento no ha podido ó no ha querido cumplir la oferta que prometió para ayuda de dichas obras?

¿Es también cierto que tampoco el ilustrísimo señor Obispo ha contribuido con las cincuenta pesetas mensuales que ofreció?

¿Es cierto, en fin, que con respecto a la venta de las maderas del andamiaje se piensa hacer un negocio comercial, por uno de dentro y otro de fuera de la casa?

Hágase luz, señor cura, hágase luz, que esto puede contribuir a que despierte un entusiasmo que el mutismo ha reducido al escepticismo.

Otra pregunta

De una hoja publicada el 3 de Marzo del corriente año, extractamos el siguiente párrafo:

«A la lucha, pues, para lograr llevar al Ayuntamiento personas honradas, que repartan e n equidad el impuesto de consumos, que eviten el injustificado aumento de las contribuciones y trabajen por el mejoramiento de los habitantes de Elche y su término, y por colocar a nuestro pueblo a la altura que le corresponde, como culto, honrado y digno». Tienen la palabra los firmantes de aquella hoja señores Castaño, Rodríguez, Quiles, Gomis, Martínez y Amorós.

Las yeserías y las ordenanzas

Señor Alcalde: nosotros sabemos que V. S. rara vez lee EL BUZÓN, no solo porque se lo impiden sus muchas y graves ocupaciones, sino porque según su autorizada opinión, este semanario es una porquería, y nosotros somos los primeros en considerar que no tiene V. S. el cuerpo para porquerías.

Pero como debe tener a sus órdenes muchos empleados que quizás no tengan (los domingos) más que hacer que leerle el periódico, le suplicamos que se lo lean para que V. S. se entere; y no se incomode por esta advertencia, pues esto lo hacen también los Reyes, y los que no saben leer.

Ya en uno de nuestros anteriores números, le suplicábamos en nombre de los sufridos habitantes del ahumado barrio de San Miguel que viera V. S. si en las leyes y ordenanzas existía alguna disposición legal para impedir los perjuicios que el ruido de las dos yeserías del indicado barrio producen en las casas de los demás vecinos de este barrio.

Pero como se han pasado quince días sin que las ocupaciones de V. S. le permitan buscar aquellas leyes, nosotros que nos interesamos en estas cuestiones por adquirir entre el público alguna simpatía, le pondremos de manifiesto lo que las ordenanzas municipales, por las que se rige este vecindario, dicen, sobre el particular.

Artículo 126. No podrán establecerse ni restablecerse... (entre otras cosas) hornos de yeso, sin permiso de la autoridad municipal, dentro de la ciudad ni sus arrabales.

Los que en la actualidad (cuando empezaron a regir estas ordenanzas) existan podrán continuar como están, mientras no perjudiquen, ó amenacen perjudicar las propiedades de los demás vecinos.»

Que las perjudican es un hecho que puede comprobar V. S. girando una visita de inspección al indicado barrio.

Que lo prohíben terminantemente las indicadas ordenanzas, lo puede usted ver tomándose el trabajo de leerlas.

Y que esta no es una cuestión que precisa llevarla al cabildo, está fuera de duda, puesto que se trata de dar cumplimiento a una ley votada y sancionada por el municipio.

De modo, que si a la publicación del próximo número nada se ha hecho en este sentido, empezará a tener razón la gente si dice, que estos humos todo lo enturbian.

Cosas de Elche

Todo está igual, parece que fué ayer

Diecinueve años y medio hace que empezó su publicación la primera edición del semanario «El Bou», y sin dída alguna, el director y redactores de aquel semanario conocían a fondo a ciertas gentes de Elche, por cuanto en el último párrafo del artículo-programa, decía:

«Com en Ellech tots mos coneixem, advertim a tots els afisionats (que no son pocs) al tirallí que dels dos va, para que en valensia, en castellá

ó en frausés que se puga entencie, mos envíen á la redacció totes cuantes cosas (desents, per supost) vullguen que se posen en «El Bou»; pero cada ú, que sostinga en la segua firma lo que diga, perque de atre modo posarém no mes lo que se puga dir per una culona que val un «Bou».

También en el número 2 de este mismo semanario, contestando al corresponsal de «La Voz de Alicante», decíamos:

«Si por el contrario el periódico es político, los demás partidos que no comulgan con las mismas ideas de la situación, hacen coro con el mencionado periódico, pero por fuertes que sean los ataques que se dirijan a sus contrarios políticos, parecien á éstos flojos é insípidos, y entonces censuran al periódico, atreviéndose hasta suponerlo vendido á la situación por un plato de lentejas.»

Pues bien; ya hemos llegado á donde íbamos.

Esos contrarios políticos de la situación, los mismos que tienen representación en el estrado del salón de sesiones, los que constituyen mayoría contra el alcalde, esos que toleran, que consienten, que apoyan y autorizan todo lo malo que hace este alcalde y esta situación; esos contra quienes debían levantarse airados todos los de Elche, esos que según nuestro entender son los primeros culpables, puesto que si lo que denuncian en la calle es cierto deberían denunciarlo en cabildo y ante el Gobernador de la provincia, esos se atreven á censurar á EL BUZÓN, y hasta se permiten soltar la frase de que «EL BUZÓN se ha vendido.»

¡MISERABLES! Valiera más que en vez de ejercer un oficio tan bajo y tan ruin, obligáseis á vuestros representantes en el Ayuntamiento á que cumplieran con su deber; pues la ley castiga lo mismo al criminal que á los coautores y cómplices, y si aquí hay delinquentes, que no lo sabemos, en el municipio hay encubridores que lo toleran ¡Todos iguales!

¡Que no nos llamen puercos!

Señor Presidente y Comisión de ornato: No sabemos si ustedes sabrán que es de su incumbencia la limpieza y aseo de calles, plazas y paseos.

La escalinata del paseo de Alfonso XIII está desde que la terminaron hecha un basurero.

Allí está toda la tierra que aquélla ha recibido convertida en barro casi hecho piedra.

Los forasteros que con motivo de la estación férrea nos pueden llamar puercos al ver aquella suciedad, y nosotros en defensa propia, no tenemos más remedio que llamar puercos, á los que son culpables de este abandono.

Cumpla con su deber dicha comisión si quiere que la dejemos en paz.

Señor Presidente: ¡Que no nos llamen puercos!

Defunción

El martes de la pasada semana dejó de existir la virtuosa señora doña María Serrano de Torres, esposa de nuestro amigo D. Lorenzo Torres.

El entierro que tuvo lugar en la tarde del miércoles, fué una verdadera manifestación de las simpatías que en Elche tenía la infortunada señora y su respetable familia.

La redacción de EL BUZÓN, se asocia al sentimiento que hoy embarga á la desconsolada familia de la finada, y les desea toda la cristiana resignación que se necesita para soportar tan terrible golpe.

Una censura

Se la merece nuestra primera autoridad por el abandono en que se encuentran las calles respecto á higiene; éstas ni se limpian ni riegan, debido á la carencia de un medio muy necesario: agua

Así es, que procure el Sr. Galán poner pronto remedio á este mal, que además de ser una afrenta para las autoridades, es un peligro para la salud pública.

Sino es para estos casos ¿para cuándo sirven los alcaldes?

Justicia... y no por mi casa

El artículo 101 de las Ordenanzas municipales que confeccionó Tari (D. Andrés), dispone que: «Cuando se ejecuten obras en las fachadas de las casas, se habrá de colocar una barrera ó valla en toda la extensión de la obra.»

Y el artículo 103, de las mismas ordenanzas, dice: «Los materiales se prepararán dentro del edificio, y si no es posible, en el espacio cerrado por la valla.»

¿Por qué el Sr. Tari (D. Andrés) no le regala á su hermano Tari (D. José), un ejemplar de estas ordenanzas para que se entere?

Y a todo esto, el presidente de la Comisión de ornato y demás compañeros mártires en las butacas.

¡Qué mundo, hombre! ¡qué mundo!

CANTARES

*El puente tiene seis ojos
yo tengo dos solamente...*

con los seis y con mis dos
ha cargado el otro... «El Puente...

En nuestra Plaza Mayor
no hay luz y... ¿cómo ha de haber?
¡Pasan cosas en Consumos
que nadie las debe ver!

¿Que si Carlos tiene tratos?
¿Que si Manuel los tendría?
El uno, tratante en granos,
el otro, en caballerías

*En mi vida he visto yo
lo que he visto esta mañana...*
¡se han apagado á las cinco
los candiles de Quesada!

Ya hay otro foco en la Plaza
por las quejas de EL BUZÓN;
se ha puesto donde administran
otro foco de... infección.

D. Carlos, el rey cesante,
se está muriendo de pena,
pues le ha salido un tocayo
que es el Rey de la moneda.

Muy orondo está Galán
porque las fuentes dan agua.
Si se quedan con el pan
¡estamos como las ranas!

¡Descanso dominical!
El Gobierno lo ha prescrito.
Solo falta una ley que haga
todos los días Domingos.

Esta ley de los enredos
no reza con las tabernas;
la guardia municipal
merece mi enhorabuena.

LELET

Noticias

Habiendo sabido el acuerdo que el Ayuntamiento de Elche ha tomado en cambiar el nombre de la calle Mesón por la de el Capitán Lagier, el hijo de éste no puede menos de congratularse y dar las más expresivas gracias al señor Alcalde D. Francisco Galán, y Concejales, que aunque monárquicos, han querido hacer impercedero el humilde apellido de un republicano. — R. LAGIER.

Campo de Elche 2 de Septiembre de 1904

También la redacción de EL BUZÓN se asocia á la complacencia con que el Pueblo de Elche ha visto esta disposición del municipio, por lo que felicitamos á la ilustre corporación municipal.

Hasta luego

El martes último marchó á Toledo á continuar sus estudios, el aventajado alumno de la Academia de Infantería, nuestro querido amigo D. Luis Pérez Soler.

Nosotros le deseamos muy feliz viaje y que pase muy pronto el invierno para poder contar entre nosotros tan cariñoso y buen amigo.

¡Hasta luego, pues!

Convaleciente

Ha entrado en el periodo de la convalecencia, nuestro respetable y querido amigo D. Mariano Gómez Aznar.

Nos alegramos, deseándole un pronto y total restablecimiento.

Casino

Según tenemos entendido, la Junta directiva del Nuevo Casino de Elche, á petición del señor Rogel, maestro pianista del mismo Casino, ha acordado que durante el próximo mes de Sep-

tiembre se suprima la pensión que éste cobra, tocando (gratuitamente) los domingos de una á tres de la tarde. Esto en atención al excesivo calor que se deja sentir en el salón donde está instalado el piano, por lo cual está casi desierto.

Junta general

Habiendo quedado vacante el cargo de vicepresidente de la Junta directiva del mismo Casino, por haber sido elegido presidente el que desempeñaba dicho cargo, D. José Sánchez Boix, se ha convocado á Junta general para el próximo domingo 11 de los corrientes, para la elección de dicho cargo de vicepresidente.

Cuota de entrada

También se ha acordado por la indicada Junta, y hasta que se resuelva otra cosa, suspender el acuerdo de la cuota de cinco pesetas que tenían que abonar á su entrada los que ingresaran hasta a fecha en dicho centro.

Aún colea

Parece que por alguien y valido de las deficiencias del reglamento, tratan de que los que por no desempeñar cargos en la directiva se dan de baja, pueden volver á ingresar cuando les plazca.

Suponemos que la Junta tratará de evitarlo.

Otra defunción

El viernes dejó de existir la respetable señora D.^a Josefa Franco, viuda del general Escalera, y madre política de nuestro querido amigo el ilustrado abogado D. Pedro Cisneros.

Acompañamos á la familia de la finada en la pena que tan sensible pérdida ha ocasionado, deseándoles la resignación necesaria, á tan rudo golpe.

Circo de Variedades

Numeroso es el público que acude á admirar los difíciles é innumerables ejercicios que realiza la notable compañía que dirige D. Domingo Cortés, quien ha dado variedad al espectáculo con la introducción de algunos números más de verdadero mérito.

Son muy aplaudidos los trabajos de barra que son ejecutados con extraordinaria limpieza y maestría. En el alambre, son muchos los prodigios que realiza la encantadora Aurelia, y respecto al número de baile, lo ejecuta admirablemente con todas las consideraciones y respetos que el público merece, haciendo caso miso de los que con tanta insistencia piden el baile del merrongo, propio esto de un café cantante y no de un Circo de Variedades.

Más prudencia paisanitos y así evitaréis que el director de la compañía os dé alguna que otra lección de educación, como sucedió en la función del domingo último al insistir en el merrongo. ¿Estamos?

Producen muy buen efecto los números de hipnotización y el de las voladoras aéreas, en el que toma parte la bella é incansable Adelina.

Los clowns Barrera y Seas, muy bien, haciéndonos pasar algunos ratos agradables con sus chistes y porrazos.

Bando

Se hace saber á todos cuantos manden original á esta redacción, que autoricen con sus firmas cuanto remitan; porque á cara cubierta cualquiera le dice á otro *Ladron* y otras lindizas; pero á cara descubierta ya es otra cosa.

Y al que no le parezca bien, que funde un periódico, como nosotros lo hemos hecho.

Otro

Hemos sabido á última hora que EL BUZÓN se ha vendido por 700 y un pico de pesetas.

En el número próximo diremos cómo ha sido esto. ¡Habrá canallas!

Aviso

Se pone en conocimiento de los señores anunciantes que tengan anuncios en la cuarta plana, que de no renovarlos en la presente semana quedarán sin efecto para el próximo número 9.

Otro

Caso de que antes del próximo Domingo 11 del actual, día en que ha de empezar á regir la ley del Descanso dominical, no se haya obtenido ninguna resolución favorable á la venta de los periódicos, sería probable que ésta se efectuase el sábado próximo de 6 á 8 de la tarde. — LA REDACCIÓN.

ANUNCIOS

LA FAVORITA

Mercedería y Novedades

Altas Fantasías para Señoras

Abanicos, Sombrillas, Bastones, Guantes,

Botonaduras, Juguetes, Caprichos para regalo

GRANDIOSO SURTIDO EN PERFUMERÍA DEL PAÍS Y EXTRANJERO

JOSÉ M.ª PARRERO ESCLAPEZ

Troneta, 20 (Esquina a la del Salvador)

ELCHE

EL BUZON

Periódico independiente

Defensor de la Moralidad y de la Justicia

Se admiten anuncios en este periódico a precios convencionales

MANUEL AZNAR

Impresor, encuadernador

Y REPRESENTANTE DE SELLOS DE CAUTCHOU

Trabajos esmerados, sólidos y garantizados

Precios sin competencia

VENTAS AL CONTADO

Plaza de las Barcas, 24 y Corredera, 1, imprenta frente al Café de Cesapove

Policlínicas Médico-Quirúrgicas

A. JORNET NOGUERAS Y J. MARÍ CARRASCO

Médico especialista

Médico especialista

en partos y enfermedades de los niños.

en enfermedades venéreas, sifilíticas y de las mujeres.

EN ELCHE
Corredera, 9

EN ALICANTE
Avenida del Doctor Gadea, 23

LA ACTIVIDAD

Sociedad anónima de Crédito, Comercio, Industria y Seguros

A PRIMERA FIJA

Capital social 10.000.000 pesetas

Domiciliada en Pamplona

Representante en Elche, Juan Maruenda